



## **Convocatoria para vinculación contratista de prestación de servicios Profesional de relacionamiento – Gestión social**

04 Marzo, 2024

**Propósito General:** Fortaler a Corpoagrojar, mediante el acompañamiento a través de la planificación e implementación de planes, programas y proyectos sociales sostenibles que respondan a necesidades específicas dentro de un contexto socio-cultural en las zonas de intervención actualmente en el sur oeste antioqueño (Jericó, Jardín y Urrao).

**Perfil:** Profesional en trabajo social, psicología, antropología, sociología, gestión social o afines con estudios en áreas relacionadas con gerencia social, responsabilidad social, gestión de proyectos socioambientales, desarrollo social, negociación de conflictos, intervención social o afines al cargo, con considerable nivel de organización, discreción e iniciativa.

**Experiencia:** Contar con 1 año de experiencia profesional relacionada con gestión social. Acreditar experiencia profesional relacionada con gestión social.

**Conocimientos básicos esenciales:** Manejo de herramientas ofimáticas y habilidades en manejo de equipo de oficina.

**Honorarios:** A convenir según experiencia.

**Tipo de contrato:** Prestación de servicios

**Plazo:** 1 año

**Municipio base:** La corporación tiene influencia en Jericó, Jardín y Urrao, la sede base será Jardín, Antioquia.

**Requiere viajar:** Si, preferible si cuenta con transporte propio se brinda rodamiento.

**Funciones:**

1. Brindar acompañamiento en todas las acciones relacionadas con el cumplimiento de los programas desarrollados por la Corporación.
2. Acompañar la ejecución de los proyectos con organizaciones territoriales y/o autoridades locales, las acciones y programas sociales.



3. Desarrollar análisis cuantitativos de tendencias, impactos, causas y consecuencias de la ejecución y despliegue de las acciones sociales de los programas y elaboración de los reportes de cumplimiento.
4. Realizar control y seguimiento a los avances y ejecución de las actividades de los programas, evaluando la efectividad, impacto, cumplimiento a los lineamientos y normativa legal e interna aplicable.
5. Atender las necesidades y oportunidades que se presenten en campo, durante la ejecución de las acciones y programas sociales y reportarlas a la organización.
6. Cumplir con los lineamientos y acciones proyectadas por la Corporación.
7. Atender los requerimientos de la Junta directiva y vigilancia asegurando la calidad, oportunidad y suficiencia del entregable.
8. Acompañar y asegurar la atención y el cumplimiento a las acciones de auditoría.
9. Canalizar PQRS recibidas con la Junta directiva.
10. Identificar canales y medios de comunicación en el territorio para fortalecer el proceso de relacionamiento con la comunidad.
11. Acompañar y soportar la ejecución del plan de comunicaciones y relacionamiento con los (as) corporados(as) y comunidad en general.
12. Realizar el ejercicio de motivación de forma presencial a los corporados(as) y sus familias definido por la Corporación asociado a él buen uso de los beneficios brindados para impactar calidad de vida.
13. Asegurar todas las evidencias que se deriven de las obligaciones contractuales.
14. Generación de alertas y análisis del entorno en la zona de influencia de Corpoagrojar, con el objetivo de proyección para plan de trabajo 2025.



15. Brindar apoyo a la Junta directiva del proceso en la planeación, ejecución, seguimiento, control, cumplimiento del cronograma, plan de trabajo e indicadores.
16. Gestionar alianzas de recursos técnicos o financieros para el fortalecimiento con los grupos de interés de la Corporación. (Miembros, familias y comunidad en general)
17. Las demás actividades y responsabilidades propias de la naturaleza de su contrato que le sean asignadas por la Junta directiva.

Los interesados e interesadas deberán enviar su hoja de vida y carta de motivación al correo [corpoagrojar@gmail.com](mailto:corpoagrojar@gmail.com) hasta el **13 de marzo de 2024** hasta las 5:00 pm. Indicar en el asunto del correo convocatoria a la que se postula.

**Las hojas de vida recibidas con posterioridad no serán tenidas en cuenta.**